

LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:

Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,75 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos

La voz del Magisterio

Queremos nuestra reivindicación a todo trance; ansiamos con todos nuestros bríos la hora gloriosa de nuestra redención económica y social; pretendemos vernos sin demora colocados en el sitio que nuestra altruista y apostólica misión deba cedernos en el campo de la humana actividad; anhelamos dar al traste con la preterición cruel en que se nos tiene, y lucharemos con denuedo movidos por férrea voluntad y común resorte hasta ver conseguido nuestro noble ideal.

Tal es el grito de dolor que incesantemente profiere el Magisterio español sin que hasta el presente haya logrado mover a compasión el alma de esos señores que se llaman Padres de la Patria.

Somos a no dudarlo, la clase más olvidada de la sociedad. Ni las nuevas orientaciones pedagógicas, ni la evolución constante del saber humano, ni el ejemplo que nos ofrecen las naciones todas, ni las razonadas súplicas, ni las promesas halagadoras, ni nada que signifique protección y amparo a nuestras quejas, es suficiente para romper las pesadas cadenas que nos esclavizan desde el principio de nuestra vida profesional.

En el festín del presupuesto español no somos los comensales que ocupan el puesto conveniente a su dignidad; somos la servidumbre que participa del espléndido banquete deglutiendo los residuos del «menú».

¿Qué otra cosa significa el desamparo en que se tiene a esta tan sufrida cuanto digna clase del Magisterio?

Las campañas incesantes que en la Prensa, en la Asamblea y en las Asociaciones están realizando compañeros nuestros, conscientes de su misión, quizás lleguen a herir las fibras del sentimiento de nuestros gobernantes haciéndoles fijar la mirada en la llaga de nuestra tortura, pero no hay para nuestro dolor otro bálsamo que falaces promesas y halagos fingidos.

Son nuestros «Padres conscripti» algo así como las personas que asisten a un duelo haciendo manifestaciones de sentimiento, y, disuelto el cortejo, buscan presurosos un reactivo en la tertulia del café o en el circo de Cúchares.

No queremos por más tiempo presenciar el tinglado de la farsa; no toleramos un día más el peso

agobiador de la vida actual que debilita nuestras energías y consume nuestras fuerzas todas. Hemos sido hasta ahora parcos en nuestras peticiones; nos hemos fingido príncipes orientales cuando hemos sido obsequiados con las migajas del festín, pero ha llegado el momento de ser «exigentes» y pedir un puesto contiguo al del funcionario civil en la gran mesa del Presupuesto nacional.

El Maestro nacional ya no es el «dómine» antiguo que arrastrábase exangüe y famélico, no recogiendo más galardón como premio a su misión sublime y abnegado heroísmo, que el escarnio más infamante y la burla más vil de aquella sociedad desenfrenada que con dicterios soeces acogía la presencia del apóstol que inculcaba en su corazón las más altas virtudes.

Aquel Maestro de los primeros tiempos, resignado, paciente y esclavizado, se presenta ahora merced a una honda evolución en el largo proceso de su vida servil, como un reo inculpado de falso delito pidiendo a voces la libertad que injustamente perdió.

¿No es ya llegada la hora de que brille con luz esplendorosa el sol de la justicia que tan largo tiempo tuvo sumergido en las negras tinieblas del olvido a todo un valeroso ejército de educadores?

Ahora más que nunca nos brindan las vacaciones estivales, ocasión propicia para laborar en defensa de nuestro ideal. ¿De qué manera? De una muy sencilla: aunando nuestros esfuerzos, laborando sin cesar por nuestra dignificación, formando una sola voluntad que presida todos nuestros actos, y, organizando una manifestación monstruosa y solemne con miles de Maestros que recorra las principales calles de Madrid en un día determinado, presentando a las Cortes y al Monarca el programa que habría de transportarnos a una vida de esplendor y bienestar.

Las bases de nuestro resurgimiento no han de ser otras que las ya fijadas por la mayor parte del Magisterio nacional, a saber: Saneamiento de locales-escuelas hoy faltos de higiene y verdaderos focos de infección. Creación de Escuelas para albergar a multitud de niños privados de tan noble hospitalidad, y graduación de aquellas que lo permitan. Pago de las gratificaciones de adultos por los meses de Diciembre y Abril. Aprobación inmediata de la escala de sueldos abierta con 3.000 pesetas como mí-

nimo y ampliada hasta 12.000 pesetas para la primera categoría.

Esta es la pauta que ha de guiar en todo momento nuestro programa; nada de fórmulas extrañas ni ruegos particulares que no estén en perfecta armonía con lo que debe ser aspiración unánime del Magisterio.

La petición que recientemente somete a nuestra consideración la Asociación de «Lorca-Totana» y a tenor de ésta algunas otras fijando las plantillas en 2.000 pesetas de entrada y 7.500 pesetas de término por considerarlas más adecuadas a las circunstancias actuales, no me parece muy congruente al fin que todos debemos seguir.

Todas las peticiones divergentes restan valor a nuestra dignidad y no somos menos acreedores a la reivindicación que los funcionarios de Comunicaciones y empleados civiles.

¿Que el apuro del Erario público no permite dar realidad en el momento a nuestras nobilísimas pretensiones? Allá nuestros gobernantes resuelvan sobre la forma de franquear ese estrecho para facilitar nuestro acceso al puerto seguro de redención.

Tampoco presenta muestras de equidad la pretensión de quienes fijan para los compañeros de derechos limitados el sueldo de 2.000 pesetas. Si la imposibilidad de llenar necesidades de la vida nos ha movido ahora con más fuerza a pedir aumento justo en nuestra remuneración, a nadie debe ocultársele tampoco la consideración hacia esos compañeros que como nosotros sienten las mismas necesidades y con nosotros comparten en igual proporción la labor educativa.

Abrales, si se quiere las puertas del ascenso, la oposición restringida, pero no vacilemos en señalar para ellos un sueldo igual al de los que han probado en otra oposición su suficiencia ¿...?

Doy fin a este artículo haciendo votos por que la manifestación a que antes aludo, tenga realización y en un día convenido acudamos todos a la arenga de la Nacional para dar así al pueblo un ejemplo fehaciente de amor a la cultura patria al par que a nuestra dignificación social.

Nuestra causa está en peligro; seamos cada Maestro un soldado y vayamos pronto a defender el último baluarte de la independencia.

S. G. MARTÍNEZ.

Drieves.

NUESTRA VOZ

La actitud seguida por el Magisterio frente a los Poderes públicos, ha sido siempre de acatamiento, de sumisión. Ha suplicado y sigue humildemente suplicando solamente reconocimiento de justicia; nada más que cosas legales; siempre dentro de posibles concesiones; jamás extralimitaciones.

Ha pedido, en efecto, como humilde mendigo, tendiendo su mano descarnada y temblorosa, esperando, por caridad, la concesión de aquellas súplicas, más que peticiones, que con voz humilde y dolorido acento, constantemente les ha dirigido. Ha razonado, lo que no necesita razonamientos, la legalidad de sus aspiraciones. Ha

expuesto clara y explícitamente con inusitada parquedad sus pretensiones. Y después de todo esto ¿qué?... una verdadera limosna a la que ha seguido una mueca de desdén y menosprecio.

Tocante a reivindicaciones económicas nos hallamos a principios de camino ¿Hasta cuándo?

Afortunadamente hoy el Magisterio, hartado ya de desconsideraciones, sacude su modorra, levanta su voz, y se yergue altivo como consciente de su fuerza y valía.

Sí, indudablemente ha llegado la hora en que nuestra voz, la voz de los humildes, de los sumisos, de los muertos resucitados, va a ser oída, si no escuchada, por nuestros gobernantes en particular y por el pueblo español en general, y nada tendría de extraño que nuestra tradicional sumisión se trocase en enérgica rebeldía, si nuevamente desoyen nuestra voz y pretenden dilatar lo que no admite dilación con vanas promesas y esperanzas irrealizables.

Los momentos son solemnes; de vitalidad y trascendencia enorme. Por eso antes de tomar actitudes y adoptar posturas que puedan comprometer nuestro porvenir, debe dominar en todos el sentido común, de modo que las peticiones que hayan de formularse sean fruto de serena reflexión y detenida meditación, y no resultado de impacencias y nerviosidades. Después de esto, mantener con tesón nuestras aspiraciones, dando al pueblo y a sus representantes la sensación de que el Magisterio español es un organismo vivo y consciente, y no abúlico y apático, cuyas características han sido hasta ahora sus dominantes.

La conquista de nuestra dignificación social, que ha de empezar por la solución definitiva de nuestra situación económica, nos atañe a todos, absolutamente a todos; por tanto los medios empleados para su consecución han de ser obra colectiva, obra de todos.

Y pues el tiempo apremia, urge tomar una decisión y ver la forma de que en el plazo más breve posible los Maestros todos exponamos nuestra opinión acerca de las cuestiones de orden económico y pedagógico.

Proceder aisladamente sería una insensatez. No podemos por lo tanto ponernos en absoluto de parte de ciertos elementos de ideales político-religiosos bien notorios, que buscando el apoyo de la prensa afín a sus tendencias, organizaron un mitin en pró del Magisterio. Y no podemos ni debemos participar de su opinión, 1.º por no ventilarse ahora más ideales que el pan de nuestros hijos y 2.º porque toda obra aislada resta virtualidad y eficacia a la colectiva. Cuando las fuerzas componentes actúan en el mismo sentido, su resultante es la misma de todas ellas; mas actuando en sentido contrario, es igual a su diferencia y puede reducirse a cero.

Estas leyes de mecánica nos indican el camino a seguir.

Tenemos asociaciones de partido, provinciales y La Nacional. Esta es la marcha. Convóquense en todas las capitales de provincia reuniones que han de celebrarse el mismo día, donde acudirán representantes de las asociaciones de partido, y allí quedarán sintetizadas las aspi-

raciones de todos los Maestros. De aquí a La Nacional y de ésta, hecho el resumen, al ministro. Y después energía.

LEONARDO CANO.

Cifuentes.

A LOS MAESTROS (1)

Hace tiempo que vienen persiguiendo los maestros interinos un derecho que de justicia les pertenece. Y aunque se remueven y andan de acá para allá, apenas si salen del charco donde se zambullen.

Y es triste ver cómo una legión numerosa de funcionarios, que por la misión que les está confiada son de mucha importancia y transcendencia para la sociedad, vaguen por ahí gastando energías con el «mínimum» de provecho en su labor cultural y perdiendo tiempo en la carrera oficial, que es como restarles más cantidad de pan a sus bocas.

El Gobierno, por deber de patriotismo, debería de parar las mientes en este asunto con tanta más razón por cuanto esos dignos funcionarios nunca se excedieron en pedir, aun dentro de lo equitativo, sino por el contrario, acaso pecaron de mezquinos y apocados.

Creación de escuelas exclusivamente para cubrir ellos; donación del número íntegro de las vacantes sin mirar el censo de población, siempre que las categorías sean compatibles, es decir procurar concederles el mayor número de plazas hasta tanto que se coloquen todos, es lo que se debería hacer.

Tras de algo de esto se va, es verdad; pero como todo se reduce a promesas, desde los más altos poderes, y siempre andamos a paso de plomo para alcanzar algo!...

Porque a ello tienen derecho acaso con más preferencia que los de la oposición libre, y una sencilla razón os lo hará demostrar.

El maestro interino es un maestro de práctica; conoce la organización escolar y ha demostrado suficientemente sus aptitudes mediante el ejercicio.

En los de oposición no sucede eso, pues si una parte está en el caso de aquéllos, hay otra parte que son noveles, por decirlo así, licenciados de las aulas recientemente, sin más preparación que la parte teórica, que no es bastante para el buen desempeño del cargo.

Además, la inmensa mayoría de los interinos se acogieron a la Real orden del 11, y luego, a las posteriores del 14 y del 15, no por falta de facultades para competir en la oposición—yo los conozco de grandes méritos—, sino por serles más cómodo; porque ¡cuántos maestros no pueden soportar materialmente el gasto de unas

(1) Este artículo fué inserto en el periódico «La Patria» en Septiembre de 1917 y, a pesar de los dos años transcurridos, aún se puede mantener en toda su integridad, a juicio nuestro, sin quitar punto ni coma, cuando en él se expresa. A toda la clase en general me refiero—que solo compañeros salvan a compañeros, lo demás ¡mentira!—¿hasta cuándo durará la situación bochornosa y apiastante de esos infelices? En asambleas, en mítines, en reuniones siempre se tiene un lugar más o menos preferente para los interinos en las conclusiones que se redactan. Llevarlas a feliz término con entereza y valentía es menester. No olvidéis que, al hacerlo por ayuda y protección al compañero, lo hacemos al par en bien de nosotros mismos que, escarnio que sufre uno de la clase es escarnio que se hace a los demás. Por eso es de honor para el Magisterio que se coloquen de una vez y cuanto antes todos los interinos; y a ello debemos ayudarles los propietarios sin miras egoístas ni convencionalismos de ningún género. Y si los Gobiernos se muestran propicios a atendernos, lo primero que aquellos deben hacer es dignificarnos, restituyéndonos íntegramente de todo nuestro perdido carácter moral.

oposiciones y están a la espera de que les llegue su día!

Quien así os habla es un compañero ausente de la escuela y que no sabe si tornará a vuestro seno (1); por tanto, no le podéis tildar de parcial; pero que os tiene cariño, que ama la escuela y conoce su organización, porque la ha practicado, y que se ocupa de los problemas pedagógicos siquiera por deber de ciudadanía, ya que no de su profesión, porque ¡cuánto más no se adelantaría, haciendo nuestra obra menos penosa, si todos los ciudadanos se instruyeran como es debido en la escuela para ayudar a la escuela!

Y ya que los Gobiernos son tan dados a olvidarse de este problema, sin fijarse en la urgencia de su estudio y resolución, puesto que de él depende el progreso de la patria, tienen los maestros interinos otro elemento: sus mismos compañeros, que debieran ayudarles con más amor del que lo hacen, haciéndose todos un haz fuerte e irrompible, seguros de alcanzar el triunfo deseado con la fuerza que dan la unidad y la razón que les asiste.

Allá veremos, si es que a los Maestros que aspiran a la oposición libre no se les escapa un gesto al ver que a los interinos pretende el ministro adjudicarles el 50 por 100 de plazas.

Mal haréis en desuniros, puesto que todo lo habéis de esperar de vosotros mismos y no por propia iniciativa del Gobierno.

Por la unión son fuertes las instituciones y los partidos; no hay que olvidar esa verdad axiomática que dice: «La unión es fuerza». Y vosotros, que sois los funcionarios más útiles e indispensables del pueblo, haceos valer y no os resignéis por más tiempo como corderos inermes.

JUAN BAUTISTA SOLAZ.

Semillas.

¿CUANTOS Y QUIENES SOMOS?

En los actuales momentos, que son de lucha, pero de una desesperante y sin igual lucha por la preterición de que se nos hizo objeto y en la que no es difícil que obtengamos la ansiada reivindicación, es llegada la hora de justificar que conscientemente pedimos, o la de admitir lo que se nos da porque taxativa y justamente es lo que merecemos.

La experiencia nos tiene demostrado hasta la saciedad que las más de las veces fueron desoídos los destemplados gritos del Magisterio nacional, no por falta de razón en la demanda y sí por carencia de unanimidad en los demandantes o por mera fórmula de trámite en las peticiones.

Las que hoy hacen a los Poderes públicos más de veintiseis mil Maestros son de dos aspectos: las del que pudiéramos llamar económico que consiste en reclamar el aumento de unas pesetas, pocas en relación con las exigencias actuales de la vida, y el más importante, que podemos denominar el de la defensa de la dignidad profesional y por el que aspiramos a que el Maestro español sea, por lo menos,

(1) A la sazón desempeñaba yo funciones ajenas a las del maestro.

de igual condición que cualquier otro servidor del Estado.

Con las de otros, robusteciendo las que con medida al par que con virilidad hiciera la Comisión permanente de la Nacional y rivalizando con todos en sensatez, llegó al Ministro de Instrucción pública la súplica que yo me permití hacer en nombre de la fuerza, de la enorme y compacta fuerza societaria que constituye el Magisterio de esta provincia.

El Sr. Silió, que siente grandísimos deseos de beneficiar la enseñanza y la Escuela durante muchos años, ha escuchado con simpatía las aspiraciones del Magisterio y ha prometido remediar su precaria situación en cuanto esté de su parte.

No tardarán en traducirse en realidad tales deseos y por ende contaremos con positivas mejoras.

Antes que suceda me permito decir hoy y saboreando por anticipado el triunfo, que se impone la realidad y por sí consigue lo que no es comprensible en una entidad donde hay ficción, es decir, donde, parodiando una vulgar frase, «no son todos los que están, ni están todos los que son».

Suele acontecer en el Magisterio que las más de las veces, *chillan*, piden, alborotan y amenazan los que societariamente no son nada, ni pertenecen a otro grupo que al de los eternos emboscados.

Contra estos que son rémora, que son aprovechados y que son egoístas, hay que iniciar una cruzada que debe terminar con su completo exterminio.

Dos meses han transcurrido desde que en buen hora en esta provincia se implantó la Sección de Socorros de la Asociación provincial. Tiempo es más que suficiente para que se exteriorice si como con palabras fué acogida con hechos la idea por todos.

La obra tendrá defectos, no lo dudo, pero lo que no debe tener es carencia de ser.

Con entusiasmo fué acogida por los representantes de partido y estos desean el funcionamiento que las circunstancias han de imponer, pero indispensable es que sin pérdida de tiempo se envíe a esta presidencia lista nominal de los que en cada partido quieran *voluntariamente* pertenecer y no den lugar a que su representante mande lista completa de socios y haya quien como lo viene haciendo proteste ante su habilitado u otra persona, del descuento, porque esto es demasiada cuquería.

O se es, o no se es; no hay más dilema. Libre es cada uno de hacer lo que le plazca, pero cuando el placer sea causa de entorpecimiento a las nobles aspiraciones de los más, los menos deben ser conocidos para censurar su execrable conducta o proceder.

Con este que hasta ahora no es más que mutismo hacen una labor retardataria a problemas acordados y que reclaman pronta realización.

Señores representantes de partido, ¿podremos saber pronto quiénes y cuántos somos?

MARIANO BERGERUELO.

PERMUTA

La aceptaría Maestro de la provincia de Segovia, de pueblo sano, coche diario a la capital, luz eléctrica, médico, botica, teléfono municipal, mercado semanal, con otro de la provincia de Guadalajara, prefiriendo los partidos de Sigüenza y Guadalajara.

Para más detalles, dirigirse al Maestro de Velilla (La) (Segovia), D. Domingo Gómez, hasta 15 de Julio.

SECCION  OFICIAL

Real orden de 2 de junio de 1919, dictando reglas sobre exámenes de Prácticas de escuela:

«En contestación a las diversas consultas a este centro elevadas por varias Escuelas Normales respecto de la forma en que deben cursar y ser examinados los alumnos de las mismas en la enseñanza de Prácticas de escuela establecida en el vigente plan de estudios,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver que se dicten las siguientes reglas:

1.^a Que los alumnos deberán ser calificados en estas asignaturas con la misma variedad de notas que lo son en las demás.

2.^a Que los cursos de Prácticas de enseñanza tendrán para toda clase de alumnos, como duración mínima, el tiempo transcurrido entre las fechas de 1.^o de octubre y 20 de mayo.

3.^a Los alumnos oficiales cursarán las Prácticas en la escuela graduada aneja a la Normal, bajo la dirección del maestro-regente, que será el que calificará y expedirá del 20 al 31 de mayo las actas del examen con las notas obtenidas.

4.^a En las Escuelas Normales en que no exista escuela práctica agregada, el profesor o profesora de Pedagogía estará encargado de la asignatura de Prácticas.

5.^a En aquellas en que existiendo escuela práctica agregada, a juicio del maestro-regente no puedan hacer en ella las Prácticas todos los alumnos oficiales, dicho maestro, antes del 15 de octubre, lo participará al director de la Escuela Normal, el cual, de acuerdo con el inspector provincial de Primera enseñanza, designará la escuela o escuelas de la localidad en las que bajo la dirección del profesor de Pedagogía hayan de cursar las Prácticas los alumnos que no puedan hacerlo en la aneja a la Normal.

6.^a En los casos comprendidos en las reglas 4.^a y 5.^a, el profesor de Pedagogía calificará a fin de curso a los alumnos oficiales en la misma forma que en las demás asignaturas.

7.^a Los alumnos no oficiales que deseen cursar las Prácticas de enseñanza lo solicitarán, con antelación y durante la primera quincena de septiembre, del director de la Escuela Normal donde posteriormente quieran examinarse. En la instancia designarán la escuela nacional en que han de verificar las Prácticas y en nombre del maestro-director propietario que se comprometa a dirigirlos; este último, a manera de informe, expresará su conformidad en el mismo documento. El director de la Escuela Normal, en casos excepcionales, podrá denegar lo solicitado, comunicando de oficio su resolución al maestro que informó la instancia para que éste lo participe al alumno. En otro caso, el nombre del solicitante en la escuela en que ha de hacer las Prácticas, y el nombre de su maestro-director, se inscribirán en un registro especial que se abrirá en las Secretarías de las Escuelas Normales.

8.^a El Tribunal para juzgar los exámenes de Prácticas de enseñanza estará compuesto de tres

profesores numerarios, dos de los cuales serán el profesor de Pedagogía y el regente de la escuela agregada a la Normal.

9.^a Los alumnos no oficiales inscritos en el registro mencionado podrán examinarse, si a su debido tiempo así lo solicitan, en junio o septiembre; mas para poder hacerlo tendrán que presentar en la última decena de mayo o agosto, además de la certificación de haber cursado las Prácticas bajo la dirección del maestro que a su debido tiempo designaron, expedida por el mismo y visada por el inspector, una Memoria de las observaciones hechas por el alumno durante el curso. El Tribunal, reunido en sesión secreta, leerá las Memorias presentadas y acordará cuáles deben aceptarse y cuáles no. Los nombres de los alumnos cuyas memorias sean aceptadas se pondrán al público en una lista, y los incluidos en ella serán los únicos que podrán examinarse de Prácticas. Los exámenes consistirán en explicaciones que los examinados dirigirán a los niños que asistan a las escuelas nacionales en la forma y con el número de ejercicios que el Tribunal acuerde, sin otra limitación que la de que terminen en la fecha fijada como límite para los exámenes de las demás asignaturas; y

10.^a Los alumnos oficiales y no oficiales suspensos en junio podrán examinarse en septiembre, pero todos en la misma forma que los no oficiales; necesitando, por tanto, los oficiales presentar también la memoria.—El director general, *Zabala*.—Señores rectores de las Universidades del reino.»

(Boletín oficial 13 junio.)

DE ASOCIACIONES

Asociación de Maestros del partido de Cogolludo

Los pocos Maestros propietarios e interinos de este partido que no perteneciendo a esta Asociación, ni a la Provincial, ni Nacional, quieran ser altas en ellas, abonarán al Sr. Habilitado al percibir el haber del corriente mes, la cantidad de 3 pesetas 50 céntimos para pago de las cuotas de las citadas Asociaciones.

En el próximo mes, para evitar que algunos Maestros sufran retraso en el cobro de sus haberes, el Sr. Habilitado les mandará los recibos como antes; pero para lo sucesivo, los adquirirán los Maestros donde crean más oportuno, y esta Asociación abonará a la Provincial el beneficio que por dicho concepto corresponda a la Sección de Socorros.

Robledillo, 24 junio de 1919.—El Presidente.—*Ju-lio Estecha y Moya*.

Asociación Nacional del Magisterio Interino

Reunidos los maestros fundadores de esta asociación, bajo la presidencia del Sr. Martínez Page y actuando de secretarios los Sres. Lozano y Moreno, se da lectura a las numerosas adhesiones y peticiones de inscripción que han enviado los compañeros de toda España, así como también al reglamento, que es aprobado por unanimidad. Inmediatamente se declara constituida legalmente esta entidad, procediéndose a la elección de la Junta directiva con arre-

glo al art. 6.º del reglamento, que da el siguiente resultado:

Presidente, D. Constancio Martínez Page; vicepresidente 1.º, D. Blas Cisneros Blanco; vicepresidente 2.º D.ª Angela Serrano Gorostiza; secretario, D. Bernardino Lozano Castillo; vicesecretario, D. José Ramo Alcayde; tesorero, D. Francisco Domínguez; contadora Sra. Francisca Jiménez Ballesteros; vocales: distrito universitario de Madrid, D. Rufino Hernández; de Barcelona, D. Candido Bria; de Oviedo, D. José Casado Moralejo; de Zaragoza, D. Gregorio Siena Monge; de Salamanca, D. Vicente Calvo; de Valencia, D. Ricardo Llopis; de Santiago, D. Manuel Reboredo; de Granada, D. Rogelio Jiménez; de Sevilla, D. Juan García; de Valladolid, D. Argimiro González, y de Murcia, D. Silvestre Maras.

Después de detenida discusión se toman por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.º Considerar como socios de esta entidad a todos los compañeros adheridos a la Asamblea del Centro de Hijos de Madrid y a las antiguas agrupaciones de interinos, mientras no se reciba aviso en contra.

2.º Designar a D. Constancio Martínez Page, visto el oficio dirigido a esta Asociación por la Oficina Informativa de Enseñanza, para que represente a los maestros interinos en la Comisión mixta propuesta por el ministro de Instrucción pública el día que le fueron entregadas las conclusiones del mitin del teatro Alvarez Quintero.

3.º Convocar a un plebiscito, si las circunstancias lo exigen y el factor tiempo lo consiente, para que todos los compañeros digan con sus votos qué fórmula, de las que hoy circulan sobre nuestra colocación, satisfará mejor nuestras justas aspiraciones.

4.º Mantener mientras tanto firmes las conclusiones de nuestra última Asamblea; y

5.º Declarar públicamente, para que nunca pueda dudarse de nuestra actitud, que la Asociación Nacional del Magisterio Interino se encuentra al lado de los maestros propietarios y de cuantas entidades puedan representarlos en la lucha justa y santa que vienen sosteniendo por su dignificación económica y por la dignificación de la escuela, estando dispuesta en ese sentido a secundar con entusiasmo sus decisiones, por radicales que sean.

Madrid, 15 de junio de 1919.—V.º B.º: El presidente, *C. Martínez Page*.—El secretario, *Bernardino Lozano*.

Nota. Se suplica la reproducción de estos acuerdos en todos los periódicos profesionales de provincias.

BIBLIOGRAFIA

Los nuevos tipos de buques creados por la guerra.—Acallado el fragor de la pelea, las naciones que en ella tomaron parte hacen alarde de sus recursos bélicos. Todo lo que antes era ocultación, es ahora afán de mostrar las ultramodernas máquinas de guerra.

En la rama naval es donde más rápidamente se ha caminado en estos trágicos años de lucha y de dolor. Y no siempre la enseñanza sacada del combate, ha confirmado las opiniones que dieron lugar a la construcción de los diversos tipos de buques guerreros.

Entre los submarinos, los tipos alemanes llamados de crucero, U-151 y sucesivos, han suministrado la novedad no solo de su gran tonelaje, sino su aproximación al tipo monitor, con dos piezas de 15 cms. a proa y a popa, y cuatro piezas semiautomáticas para tirar con ángulos hasta de 70º, según vemos en el artículo que en el número 282 de la revista *Ibérica*, publica el notable tratadista naval don Mateo Mille, al iniciar una serie de artículos sobre los tipos nuevos de buques creados por la guerra.

Según el mismo autor, con el final del conflicto se descubrieron también los famosos tipos de submarinos in-

gleses denominados del *silencio*, y que han llamado poderosamente la atención: el M-1 y los tipos K; las fotografías y características de los mismos aparecen en el citado número de *Ibérica*.

* *

Boletín.—Hemos recibido un ejemplar del primer número del *Boletín de la Junta Central de Colonización y Repoblación Interior*, folleto esmeradamente editado y que contiene el siguiente sumario:

Diego Arias de Miranda: Origen y objeto de esta publicación.

Vizconde de Eza: Importancia de la colonización en España.

Conde de los Andes: El problema agrario andaluz.

Francisco Mora: Aspecto social de la vigente ley de colonización.

Pedro de Avila: La colonización interior y los montes públicos.

Angel de Torrejón y Boneta: Notas relativas a la cuestión agraria en Andalucía.

Paulino Arias: La parcelación de los grandes predios de la comarca jerezana y la cuestión social.

Federico Gómez Clemente: La colonia del «Mongó».

Rafael Escrivá de Romani: La colonización en la región noroeste de España.

Ernesto de la Loma: Leyes sobre colonización. Noticia acerca de las que rigen e indicaciones relativas a su reforma y aplicación.

Miscelánea.

* *

Manual Legislativo para 1919, por D. Juan C. Arroyo y García.—Año XIII de publicación.—Un tomo en 8.º de cerca de 1.000 páginas, de nutrida composición, más del duplo del similar más completo. Comprende hasta el mes de abril último. Precio: 2,50 pesetas ejemplar en rústica, con bonita cubierta, y 3,50 en tela.

El *Manual Legislativo Arroyo para 1919* alcanza hasta lo publicado en la «Gaceta de Madrid» de fines de abril último, y lleva un índice cronológico de 12 páginas a dos columnas y el de materias sumamente detallado en 21 páginas, y tan ordenadamente dispuesto, que inmediatamente se encuentra todo lo relativo a una cuestión determinada, cuya legislación va correlativa y concordada, no en distintas páginas; Calendario, Almanaque del Maestro, etc., etc.

El *Manual Arroyo* está dividido en cinco Secciones y un Apéndice interesante, con profusión de instrucciones y formularios.

La Sección primera trata De los estudios del Magisterio de Primera enseñanza.

La Sección segunda se ocupa De las escuelas nacionales de Primera enseñanza, ingreso en el profesorado y ejercicio del cargo de Maestro, y derechos pasivos del mismo.

La Sección tercera, De las Juntas de Enseñanza y de Derechos pasivos del Magisterio nacional primario, y de las Secciones administrativas provinciales de Primera enseñanza, Inspección y Consejo de Instrucción pública.

La Sección cuarta trata De todo lo relativo a la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, a las Escuelas Normales y a la Escuela Modelo de párvulos de Madrid (Jardines de la Infancia).

La Sección quinta, De Asuntos varios (Patronato Nacional de Anormales, Seminario Pedagógico, Junta para Ampliación de Estudios, Tribunales para niños, Nuevo año económico, Adelanto de la hora legal, etc., etc.)

El Apéndice comprende varias disposiciones que no han podido ir en su lugar respectivo por haberse publicado después de estar tirado el pliego donde debieron entrar, o por otras causas.

Este *Manual Legislativo* es el único desarrollado por el orden lógico de los estadios y la vida profesional de los funcionarios que comprende, y el único que trata todas las cuestiones relativas a la enseñanza primaria y al profesorado.

Indispensable a los alumnos y a los Profesores de Escuela Normal y a los Maestros, Inspectores y funcionarios de las Secciones administrativas provinciales de Primera enseñanza, e insustituible en las Secretarías de los Rectorados y oficinas en que se ventilen cuestiones de la Primera enseñanza, en su más amplia acepción.

De venta en todas las librerías de España.

SUSCRIPCION

para aliviar la aflictiva situación de la viuda e hijos del maestro D. Esteban de Benito.

Pesetas

Suma anterior.....	68 50
La Asociación de Maestros del partido de Atienza..	10 00
D. ^a Clara Rodríguez, de Alaminos.....	00 50
Suma y sigue.....	79 00

NOTICIAS

Recibos.—A nuestros corresponsales administrativos hemos enviado ya los recibos de suscripción de este periódico correspondientes al trimestre actual. Rogamos a nuestros abonados los recojan y paguen.

Advertimos a los suscriptores de provincias que se hallan en descubierto, que deben remitir lo antes posible el importe de su deuda con esta Administración.

Material.—Los habilitados cobraron el miércoles último las cantidades de material de Escuelas diurnas de esta provincia correspondientes al segundo trimestre del año actual.

Estas cantidades serán abonadas con los haberes del presente mes.

Exámenes.—Han verificado los exámenes en el Conservatorio de Música de Madrid y aprobado los respectivos cursos, los hijos del Alcalde de esta capital D. Vicente Pedromingo, habiendo cursado sexto y séptimo años de piano la niña Filomena; tercero y cuarto de ídem, la niña Cándida, y segundo de solfeo el niño Mario.

También ha sido aprobada de ingreso y primer curso de solfeo la niña Ascensión Martín, hija del inspector jefe Sr. Martín Chacón.

Nuestra enhorabuena.

Enlace.—Ha sido pedida la mano de la señorita doña María Rello del Amo, para D. Santiago García Martínez, ambos maestros nacionales de Algora y Drieves respectivamente.

Orden.—La Dirección general ha resuelto que se publique en un solo número del *Boletín oficial* del Ministerio la propuesta provisional de maestros, corregidas la erratas y errores de copia de la ya publicada en la *Gaceta*, debiendo atenderse los interesados a lo que se inserte en el *Boletín*, y procediendo que formulen sus reclamaciones en el término de quince días con los requisitos prescritos en los artículos 82 y 83 del propio Estatuto, cuyo plazo termina el 2 de julio próximo inclusive.

Entre los errores y refiriéndose a la provincia de Guadalajara, figura: número 9.575, D. Joaquín Margués, para Cincovillas.

Gobierno civil.—Recibida por el señor Gobernador civil de la compañía de ferrocarriles de M. Z. A., conforme está dispuesto, la cantidad de *doscientas noventa y ocho pesetas ochenta céntimos*, procedentes de las cobradas por almacenajes y paralización del material durante el primer trimestre de 1919, para Beneficencia pública que no tenga subvención del Estado, ha sido repartida dicha suma en la forma siguiente:

A la Asociación para el mejoramiento de la clase obrera, 74'70 pesetas; Idem Conferencias de Señoras

de San Vicente de Paul, 74'70; Idem ídem de Caballeros, 74'70; Idem Hermanas de los Ancianos desamparados, 74'70; Total 298'80.

Examen.—Con brillantes notas ha terminado el segundo año como alumna libre en la Normal de Maestras de Ciudad-Real, la señorita H. Blanca Arroyo Horcajada, sobrina de nuestros queridos amigos los Maestros de Valfermoso de Tajuña. Enhorabuena.

Real orden.—La *Gaceta* ha publicado una Real orden de Hacienda disponiendo que en el plazo de veinte días, a partir del en que el administrador de Contribuciones de cada provincia les notifique esta resolución a los expendedores de tabacos, retiren éstos de sus establecimientos el papel de cartas y demás objetos de escritorio que tengan para la venta, previniéndoles que, de no hacerlo, quedarán sujetos a la tarifa correspondiente, y dándoles de alta en la contribución por venta indebida de objetos no pertenecientes a la expendición de tabacos y sus accesorios, advirtiéndoles al propio tiempo a aquellos estancieros a quienes no convenga tributar por la referida clase octava de la tarifa primera, que deberán proveerse de la correspondiente patente del actual ejercicio por la venta del papel de fumar que expenden.

DE LA SECCION.—Se comunica a las maestras D.^a María Luisa Otero y a D.^a Adelsida Blanch, haberlas concedido treinta días de licencia.

—Las nóminas del personal de Maestros de esta provincia, fueron remitidas a su destino el día 20.

—A la Alcaldía de Romanillos de Atienza se remite credencial para D. Pablo Romano Elvira.

—El maestro de Anchueta D. José Roche, comunica posesión.

—La Junta Central remite certificado de la pensión de viudedad concedida a D.^a Felisa Oter.

CORRESPONDENCIA

Chequilla.—J. S. E.—Entregué oportunamente su carta al Sr. Sabino.

Ciruelos.—L. S.—Ya vería la relación en el número anterior.

Checa.—F. B.—Contestado por correo.

Fuentelahiguera.—F. P.—Idem.

Atienza.—F. S.—Recibido Giro.

Drieves.—A. B.—Suscripta «Consultor», semestre.

PREPARACION para oposiciones a Escuelas nacionales.—Por correo se remiten ejercicios.

IFORMES: Imprenta de Sucesores de Antero Concha.

PERMUTA

Desea permutar maestra de un pueblo de sierra con escuela mixta, pocos niños en matrícula, partido de Atienza, con otra de esta provincia que esté en los partidos limítrofes.

Para más detalles dirigirse a la administración de este periódico.

Todas las Sras. Maestras debieran suscribirse al
CONSULTOR DE LOS RODEADOS
 Es un auxiliar muy útil. Año, 7 ptas. Semestre, 4.

La suscripción se hace en las oficinas de LA ORIENTACION e igualmente la renovación. El pago es adelantado.

Madrid, 1919. —Imprenta de Snc. de Antero Concha

LA AURORA.— Imprenta editorial, Librería, Papelería y Objetos de escritorio

SUCESORES DE ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban (Correos), 2.—**Guadalajara**

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer á los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, á los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse á precios económicos. Devocionarios y libros religiosos.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares, y toda clase de impresiones.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los Sres. Maestros con orden de que los sirvan los Habilitados respectivos.

TELEFONO NUM 175

CALZADO CON PISO DE GOMA Y OTRAS MUCHAS CLASES, lo vende el popular **BAPAR LA TIJERA DE ORO.**

El calzado que vende esta Casa es hecho en taller propio y se garantiza su buen resultado.

LA VILLA DE MADRID

• TEJIDOS Y NOVEDADES •

MIGUEL FLUITERS **8** GUADALAJARA

Teléfono n.º 115

Tejidos, novedades, corsés, panas, géneros blancos, confecciones, equipos para novias.—MIGUEL FLUITERS, 8

LAS TINTAS SAMA SIEMPRE VENCEN

DE VENTA EN TODAS LAS PAPELERIAS DEL MUNDO

LA TINTA EN POLVO 'EUREKA'

(Limpieza, bondad, rapidez, economía)



DA DOS LITROS.—LA ÚNICA BUENA

NOTA. De venta en todas las Papelerías. —1 mr.

ANTES DE COMPRAR el traje, gaban o pelliza que V. necesite, vea el surtido enorme y precios baratísimos que tiene el popular **BAZAR LA TIJERA DE ORO.**

Depósito del gaban REGIUS! Sastrería, Sombrerería, Calzado, Camisería y mil artículos más.

MIGUEL FLUITERS, 67 y 69.—Tel. 132.—GUADALAJARA

LA GRAN CIUDAD DE LONDRES

ALMACENES AL DETALL DE

- TEJIDOS Y NOVEDADES - DE VICENTE MADRIGAL JUSTEL

Plaza Mayor, 1, 2 y 3, y Miguel

Fluters, 1.—GUADALAJARA

Se envían muestras y precios por correo a los Sres. Maestros que lo soliciten.

PRECIOS FIJOS—PRECIOS MARCADOS

TEMPORADA DE INVIERNO

SOMBREROS Hecho para caballero y cadete y niños, muchos modelos y surtidos, precios baratísimos.—De tela y flexibles de paja, antes de adquirirlos, visiten el **GRAN BAZAR PARISIEN.**

Trajes para caballero, cadete y niños. (Ved precios antes de comprar en otros sitios.)

CALZADOS gran surtido de temporada. Se garantiza el corte, confección y precios más baratos que nadie en todos los artículos.

SOMBRERERIA.—Últimas novedades en sombreros de todas clases.

Gorras.—Bonitos modelos, diferentes surtidos y grandes existencias para que nadie pueda competir.

MIL ARTICULOS MAS IMPOSIBLE DE ENUMERAR Artículos para **REGALOS.—RELOJERIA FINA**

Empleará V. bien su dinero comprando en **GRAN BAZAR PARISIEN**

MIGUEL FLUITERS, 31 - PRECIO FIJO verdad marcados en los géneros.

Guadalajara En este Bazar se venden los recomendados productos *Peca-cura.*

Comercio de Antonio San Bernardino

CALLE MAYOR, 10.—GUADALAJARA Teléfono número 2

- SAN BERNARDINO } Paraguas.
- SAN BERNARDINO } Pielés.
- SAN BERNARDINO } Abrigos para niños.
- SAN BERNARDINO } Adornos.
- SAN BERNARDINO } Guantes.
- SAN BERNARDINO } Lanas para confecciones.
- SAN BERNARDINO } Perfumería.
- SAN BERNARDINO } Suizos y zapatillas de abrigo
- SAN BERNARDINO } Y MIL artículos más

HOJAS DE SERVICIOS, CUENTAS, INVENTARIOS

RECIBOS, PRESUPUESTOS Y OTROS IMPRESOS